

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Expresar preocupación ante las recientes condenas dictadas contra el sacerdote nicaragüense Oscar Benavídez, Félix Sotomayor, Jeannine Horvilleur y Ana Carolina Álvarez en la República de Nicaragua, por expresar opiniones críticas y disidentes al régimen de Daniel Ortega.-

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Manuel Aguirre; Dip. Fernando Carbajal; Dip. Gerardo Cipolini; Dip. Roxana Reyes; Dip. Juan Martín; Dip. Mario Barletta; Dip. Gabriela Lena; Dip. Ximena García; Dip. Marcela Coli; Dip. Francisco Monti; Dip. Marcos Carasso; Dip. Pamela Verasay; Dip. Pedro Galimberti; Dip. Lidia Ascárate.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Recientemente la justicia de la República de Nicaragua ha condenado al sacerdote Óscar Benavidez por "Conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional y propagación de noticias falsas en perjuicio del Estado y la sociedad nicaragüense"¹ luego de haber sido detenido y acusado procesalmente por manifestar opiniones críticas y disidentes contra el régimen de Daniel Ortega mediante sus redes sociales personales. De igual modo, han sido condenados Jeannine Horvilleur, Ana Carolina Álvarez y Félix Sotomayor, familiares del opositor perseguido Álvarez Zamora (quien ha logrado escapar de la persecución política) también por el delito de "conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional".²

Se ha expresado preocupado mediante las redes sociales oficiales la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), por resultar estas condenas y el modo de haberse llevado los juicios violatorios del debido proceso legal y una confirmación a la persecución política ilimitada en territorio nicaragüense.³

Ya el 12 de septiembre del 2022, la OACNUDH había presentado el informe anual **A/HRC/51/42 "SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA"** por medio del cual señaló que se ha constatado un deterioro de los derechos humanos en Nicaragua, en especial de los derechos civiles y políticos, "en un contexto caracterizado por la ausencia del diálogo, profundización de la crisis política, y aislamiento de Nicaragua de la comunidad

¹ Cfr. <https://www.laprensani.com/2023/01/16/politica/3091120-dictadura-orteguista-declara-culpable-al-sacerdote-oscar-benavidez>

² Cfr. <https://www.vozdeamerica.com/a/onu-persecucion-nicaragua-no-tiene-limites-tras-condena-a-sacerdotes-y-opositores/6924756.html>

³ Cfr. Ibid.

internacional.⁴

Como ya lo he expresado en los proyectos 5023-D-2021, 5275-D-2021 y 5074-D-2022 de mi autoría, La existencia de detenidos políticos en la República de Nicaragua no es desconocida por la región, proceso que se ha visto incrementado en vísperas del proceso electoral que dicho país llevó adelante el 7 de noviembre de 2021. Según ha informado la Oficina de las Naciones Unidas, a través de la Alta Comisionada adjunta Nada AlNashif, Nicaragua perdió la oportunidad de avanzar hacia una solución pacífica y democrática de la crisis política, social y de afectación de Derechos Humanos que padece. Ello es producto de que en la antesala al desarrollo electivo el gobierno nicaragüense se encontraban detenidos 159 opositores, de los cuales 46 han sido detenciones durante el año 2021, que representó una escalada represiva por el contexto electoral, de acuerdo con el informe elaborado por el observatorio denominado Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas cuyos datos se encuentran avalados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).⁵

El Gobierno de Ortega en Nicaragua ha continuado restringiendo el espacio cívico, con especial repercusión en los derechos a la libertad de asociación y de expresión. En lo que va del año, canceló la personalidad jurídica de 1.112 organizaciones 22 de derechos humanos y de desarrollo, asociaciones profesionales, incluyendo médicas, entidades vinculadas con la Iglesia católica y otras, sumando al menos 1.178 desde 2018.

La grave situación que atraviesa la democracia en Nicaragua, como también sus nacionales y habitantes en materia de calidad institucional y protección de los Derechos Humanos requiere de un compromiso activo por todos los estados integrantes de Naciones Unidas para insistir en el

⁴ Cfr. https://www.oacnudh.org/wpcontent/uploads/2022/09/Informe_Nicaragua_HRC_51_Septiembre_2022.pdf pág. 2

⁵ Cfr. <https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Nicaragua-Elecciones-2021.pdf>

restablecimiento democrático y del Estado de Derecho en aquel país, y un pronunciamiento más definido del gobierno argentino al respecto, manteniendo una tradición histórica en defensa de los Derechos Humanos y la democracia.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Manuel Aguirre; Dip. Fernando Carbajal; Dip. Gerardo Cipolini; Dip. Roxana Reyes; Dip. Juan Martín; Dip. Mario Barletta; Dip. Gabriela Lena; Dip. Ximena García; Dip. Marcela Coli; Dip. Francisco Monti; Dip. Marcos Carasso; Dip. Pamela Verasay; Dip. Pedro Galimberti; Dip. Lidia Ascárate.